✠

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Ayuntamiento

Sobre la Sisa de Granada

Ano 1637.

En la Ciudad de Granada en 2 mes de Diciembre de mil y seiscientos y treinta y ocho años se juntaron en su Ayuntamiento los Señores Justicia y Regimiento de esta Ciudad y firmaron acordaron lo que se sigue sobre las sisas de la carne a servicio de Su Magd para el quatrienio que corre desde el año de 1637 hasta el de 1640 inclusive y firmaron

Don Antonio de Sotomayor
Don Diego de Quesada
Don Diego de Barrionuevo
Don Pedro Francisco Jimenez Curiel
Don Antonio de Mesa

Ayuntamiento

En la Ciudad de Granada en ocho dias del mes de Julio de mil y seiscientos y treinta y ocho años se juntaron el Ayuntamiento de esta Ciudad en su Ayuntamiento firmaron acordaron que los veinte mil ochocientos y setenta R.s que se deben de servicio de los quatro años tocan a esta Ciudad para carga de los ochenta y tres mil y quinientos maravedis que se le dieron de servicio de Murcia de los dos millones que se le mandan a esta Ciudad se le pagen a la Ciudad de Murcia a quien se debe y para este efecto tiene la Ciudad de Murcia nombrado y haya de nombrar a Fernando Ximenez Curiel mayordomo de esta Ciudad y se libren en su mano generales de moneda trecientos ochocientos y treinta y ocho reales de los que tiene recibido a cuenta de los que se le han de dar que se le han hecho de su salario = y en su de Morales administrador de los arbitrios cinco mil R.s = y los dos mil y cuarenta y dos R.s restantes se

Ayuntamiento

Se a de pagar a Fernando Ximenez a 10 de Julio 1638 en tres libranzas

Fdemesa